

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

34. CIRCULAR REFERENTE A LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA AYUDA SOCIAL, AYUDA AL ESTUDIO Y AYUDA A GUARDERÍA DEL EJERCICIO 2017.

CIRCULAR

Estando previsto el próximo día 16 de los corrientes se aperturará el plazo de presentación de instancias correspondientes a la Ayuda Social, Ayuda al Estudio y Ayuda a Guardería del ejercicio 2017, por medio del presente escrito se comunica a todos los empleados públicos que las citadas instancias junto con la documentación a la que hubiere lugar se presentarán exclusivamente en el registro de entrada de la Viceconsejería de Administraciones Públicas sito en el Palacio de la Asamblea planta baja pasillo de ala derecha.

Melilla, 12 de enero de 2018,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza